



NUEVAS MEDIDAS

A partir de las 16 hs. del sábado 22 y hasta las 24 hs. del domingo 30 de mayo

⊘ Quedan suspendidas las actividades sociales, educativas, culturales, religiosas, turísticas y deportivas en forma presencial.

⊘ CIRCULACIÓN

- Se deberá permanecer en las residencias habituales y solo se podrá circular por cuestiones estrictamente necesarias. (Aprovisionamiento de artículos de limpieza, medicamento, alimentos y otros esenciales de necesidad) SIEMPRE EN CERCANIA A SUS DOMICILIOS.

□ COMERCIOS

Esenciales: Podrán estar abiertos entre las 06 y las 23 hs: supermercados, despensas, kioscos y comercios minoristas de proximidad de venta de alimentos. Podrán estar abiertos entre las 06 y las 18 hs: ferreterías, veterinarias y comercios de proximidad de ventas de artículos de higiene personal y limpieza.

No esenciales: podrán estar abiertos de 06 a 18 hs solo con la modalidad de venta por delivery, plataformas digitales, con entrega a domicilio o retiro en local.

□ GASTRONÓMICOS

-Locales gastronómicos (bares, restaurantes, heladerías y rotiserías) podrán funcionar entre las 6 y hasta las 23 hs. únicamente mediante servicio de delivery.

🛢️ ESTACIONES DE SERVICIO

-Las estaciones de servicio podrán continuar funcionando con venta libre de 6 a 18hs. y de 18 a las 06 hs., solo para despacho de combustible para trabajadores de actividades esenciales.

✓ FARMACIAS

Las farmacias funcionarán normalmente.

🏃♀️ ACTIVIDAD FÍSICA

-Solo se podrán realizar actividades individuales (bicicletear, correr y caminar) al aire libre, entre las 06 y las 18 hs. en cercanías del domicilio.

□ DEPORTES

-Gimnasios, clubes, canchas de fútbol, bochas, pelota a paleta, automovilismo y otros predios deportivos deberán suspender sus actividades y permanecer cerrados.

□ CULTOS

-Las celebraciones religiosas solo se podrán realizar en modalidad virtual.

🚗 REMISES

-El servicio de remis podrá funcionar normalmente de 6 a 18 hs. y luego de las 18 y hasta las 6 hs. lo harán sólo con guardia para emergencias.

→ EDUCACIÓN

-Queda suspendida la actividad educativa bajo la modalidad presencial, de acuerdo a los anuncios de autoridades nacionales y provincial.

-Los jardines maternas, talleres, institutos de danza y/o idiomas, bibliotecas y museos permanecen prohibidos en forma presencial, y solo podrán realizarse en modalidad virtual.

⊘ ESPACIOS PÚBLICOS



www.elregionaldigital.com.ar

-Queda prohibida la permanencia de personas en espacios verdes / espacios públicos (plazas, parque, rotonda), sólo estará contemplada la circulación en dichos lugares para las actividades deportivas individuales.

**La vigencia de las presentes medidas quedarán sujetas a la reglamentación que oportunamente efectúe la provincia de Buenos Aires.